

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, N° 6.**

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE

ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ

SRES. CONCEJALES:

MARIA ISABEL SUAREZ VERA

RAUL MARTEL VEGA

AGUSTIN TRUJILLO RODRIGUEZ

AGUSTIN CARMELO SANTANA CABALLERO

CARMEN ROSA GUEDES MARTÍN

JUANA TERESA MARTEL SUAREZ

FRANCISCO MANUEL GONZALEZ RAMOS

EFRAIN ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

RITA MARIA ESTEVEZ MONZON

CATALINA EUGENIA SUÁREZ SUÁREZ

TANAUSU PLACERES INFANTE

ADELA ALEMAN LORENZO

JOAQUIN LOPEZ DE ALBA

MARIA FABIOLA MARTINEZ QUINTANA

YANIRA DEL PINO ALVAREZ JIMENEZ

SR. INTERVENTOR:

MIGUEL ÁNGEL ROSADO CONTRERAS

SR. SECRETARIO GENERAL:

ANTONIO PATIÑO LÓPEZ

FALTAN JUSTIFICADAMENTE:

JESSICA MARIA SANTANA MARCIAL

AGUEDA SUAREZ PEREZ

FRANCISCO MANUEL TRUJILLO TRUJILLO

MARIO GUSTAVO MELIÁN HERNANDEZ

VICENTE EFIGENIO MENA SANTANA

En la Villa de Agüimes, siendo las veinte horas del día veintidós de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron los señores relacionados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo.

Los Sres. Concejales fueron convocados y notificados en la forma legalmente establecida.

Se justifica el cambio de fecha del Pleno ordinario, según Decreto 2023/1998, de fecha 17 de mayo de 2023.

A continuación, se pasó a tratar y discutir los asuntos establecidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

1.- SECRETARÍA GENERAL.

NÚMERO: 2023/7159B. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE ABRIL DE 2023 Y 2 DE MAYO DE 2023.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de los borradores de actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 24 de abril de 2023 (ordinaria) y 2 de mayo de 2023 (extraordinaria), los mismos son aprobados en sus literales términos, por unanimidad de los dieciséis asistentes.

2.- INTERVENCIÓN.

NÚMERO: 2023/6276W. DACIÓN DE CUENTA – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE 2023.-

Don Raúl Martel Vega da cuenta al Pleno, para su conocimiento, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, celebrada el día 15 de mayo de 2023, que dice:

"HACIENDA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE 2023(EXP.: 2023/00006276W).

PROPUESTA DE ACUERDO

Raúl Martel Vega, Concejal del Ayuntamiento de Agüimes, responsable de las áreas de Hacienda e Industrial, con la finalidad de poner en conocimiento del Pleno Municipal los resultados de la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, propios del Ayuntamiento de Agüimes y la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el 1er Trimestre del ejercicio 2023; visto el expediente referenciado, y atendiendo a los siguientes Considerandos:

PRIMERO: El contenido dispuesto en las siguientes normas:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (Artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (Artículo 5.1).
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. El mantenimiento de la suspensión de las reglas para el año 2023 por Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de julio de 2022, aprobado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 22 de septiembre del mismo año, (Requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF).

SEGUNDO.

Siguiendo los criterios establecidos en la guía elaborada por el Ministerio de Hacienda que tiene por objeto presentar los formularios base para el

cumplimiento de la obligación impuesta a las Entidades Locales y teniendo en cuenta los datos suministrados por la contabilidad municipal, se han completado el modelo que figura en la plataforma del Ministerio de Hacienda para la rendición de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, referido al PRIMER TRIMESTRE DE 2022, de este Ayuntamiento y de la Fundación de Medios de Comunicación.

TERCERO.

Principales cambios introducidos en la aplicación respecto a la ejecución presupuestaria del ejercicio del 2022:

- a. Se suprimen, para los municipios con población inferior a los 5.000 habitantes, los formularios que recogen la información relativa a “mecanismos MRR” (Mecanismos de Recuperación y Resiliencia) y REACT-UE de la UE (Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa de la Unión Europea)”.
- b. Se incluye para municipios con población superior a los 5.000 habitantes, el formulario “F. MRR Gastos CI Consolidado de la Entidad Local, gastos financiados por el MRR con cargo al componente/inversión”.
- c. En relación con los formularios de ingresos relativos a los fondos MRR se ha modificado la imputación presupuestaria de los ingresos por transferencias corrientes y de capital procedentes de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos que perciban las Entidades Locales solo en el marco del MRR. Resulta conveniente que los ingresos por transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, y, en su caso, de Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos, se reflejen presupuestariamente en los artículos 42, 43, 45 y/o 46, de la clasificación económica del ingreso, que se detalla en el anexo IV de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; en función del agente pagador de dichas transferencias. En lo que respecta a los ingresos por transferencias de capital procedentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, y, en su caso, de Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos, también resulta conveniente que se reflejen presupuestariamente en los artículos 72, 73, 75 y/o 76, de la clasificación económica del ingreso, que se detalla en el anexo IV de la Orden EHA/3565/2008, en función del agente pagador de dichas transferencias. Los criterios indicados anteriormente resultan de aplicación exclusivamente en los casos de

las transferencias recibidas en el marco del MRR, pero no del resto de fondos del instrumento “Next Generation EU” (Próxima generación Unión Europea), como el Fondo REACT-EU o las dotaciones adicionales al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y al Fondo de Transición Justa (FTJ), que se imputarán como transferencias recibidas de la UE en los artículos 49 «Transferencias corrientes. Del exterior» y/o 79 «Transferencias de capital. Del exterior», y se desglosarán atendiendo al correspondiente instrumento desde el que se perciban. En cualquier caso, las entidades locales deben tener identificados los ingresos que corresponden al MRR y su procedencia de la Administración del Estado o de la respectiva Comunidad Autónoma, o, en su caso, de la Diputación Provincial, Consejo o Cabildo, así como los proyectos que están financiando, al objeto de poder disponer de una trazabilidad adecuada y correcta de aquellos fondos. A este respecto, se ha publicado en la oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las entidades locales una nota relativa a la imputación presupuestaria de las transferencias recibidas por las Entidades Locales del Estado y/o las Comunidades Autónomas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR) que se puede consultar en el siguiente enlace de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

- d. Informes: El Consejo de Ministros en su Reunión de 27 de abril de 2021 adoptó un Acuerdo por el que aprobaba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España. Al objeto de obtener información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales se han incluido los siguientes formularios, la mayor parte de los cuales hace referencia a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):
- e. - F.1.1.2-MRR: Desglose de Ingresos corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR.
 - f. - F.1.1.3-MRR: Desglose de Ingresos de Capital y Financieros referidos solo a los fondos recibidos del MRR.
 - g. - F.1.1.4-MRR: Desglose de Gastos Corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR.
 - h. - F.1.1.5-MRR: Desglose de los gastos por Operaciones de Capital y Financieras referidos solo a los fondos MRR
 - i. - IA5-MRR: Flujos internos referidos a los Fondos MRR.
 - j. - IB5-MRR: Movimientos de la cuenta "Acreedores por operaciones devengadas" referidos a los fondos MRR.
 - k. - IB16: Fondos de la Unión Europea recibidos por CCLL. Detalle de los cuestionarios F.1.1.2/F.1.1.3

1. - ID11-MRR: Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales. Información adicional relativa al MRR
 - m. F. MRR Gastos CI Consolidado de la Entidad Local, gastos financiados por el MRR con cargo al componente/inversión

- n. Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. El mantenimiento de la suspensión de las reglas para el año 2023 por Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de julio de 2022, aprobado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 22 de septiembre del mismo año, implica que los informes de evaluación aplicados desde la entrada en vigor de la LOEPSF son meramente informativos para este ejercicio. Esto ha motivado que, para el ejercicio 2023 se modifique el contenido de la información que recogen los siguientes formularios:
 - o. El resultado del informe sobre el cumplimiento/incumplimiento de la capacidad de financiación es a título informativo al igual que el de deuda viva.
 - p. Como novedad, a partir del ejercicio 2023 la funcionalidad de importación en la captura de datos de información de la ejecución presupuestaria de las entidades locales abandona la tecnología XBRL, para adoptar el estándar XML.

CUARTO.

Los datos fueron remitidos al Ministerio de Hacienda el día 27 de abril de 2023, dentro del plazo otorgado, destacando lo siguiente:

Contenido básico de la comunicación:

En aplicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información del trimestre considerado del ejercicio 2023, la Intervención de la Corporación Local ha comunicado al Ministerio de Hacienda la siguiente información de cada una de las entidades, que forman parte del sector Administraciones Públicas y sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:

1. Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.

2. Situación del remanente de Tesorería.
3. Calendario y presupuesto de Tesorería.
4. Datos de ejecución de dotación de plantillas.
5. Los beneficios fiscales y su impacto en los ingresos municipales.
6. Gastos con financiación afectada.
7. Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
8. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España. Al objeto de obtener información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales.
9. Teniendo en cuenta la supresión de las reglas fiscales ya mencionado, se presentan con carácter meramente informativo la evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012, por el conjunto de entidades, formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas. En esta se incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:
 - 1.** Estabilidad presupuestaria.
 - 2.** Regla del Gasto. (No se evalúa en este trimestre)
 - 3.** Nivel de deuda viva.

QUINTO.
CUADROS
AYUNTAMIENTO

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.
Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (3)	Recaudación Líquida (2)			
1 Impuestos directos	12.719.928,00	12.719.928,00	2.458.153,69	403.103,35	120.737,06	12.719.928,00	-0,81	
2 Impuestos indirectos	6.556.707,00	6.556.707,00	1.427.458,79	1.427.458,79	0,00	6.556.707,00	-0,78	
3 Tasas y otros ingresos	8.566.152,00	8.566.152,00	2.697.158,42	1.231.571,33	196.421,52	8.566.152,00	-0,69	
4 Transferencias corrientes	9.100.934,00	9.546.620,18	3.798.122,26	3.485.484,55	790.988,51	9.546.620,18	-0,60	
5 Ingresos patrimoniales	386.188,00	386.188,00	43.738,36	14.859,97	4.246,13	386.188,00	-0,89	
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
7 Transferencias de capital	2.570.091,00	2.804.517,05	2.048.895,86	2.040.895,86	0,00	2.804.517,05	-0,27	
8 Activos financieros	100.000,00	46.544.077,11	5.000,00	0,00	3.687,52	46.544.077,11	-1,00	
9 Pasivos financieros								
TOTAL INGRESOS	40.000.000,00	87.124.189,34	12.478.527,38	8.603.373,85	1.116.080,74	87.124.189,34	-0,86	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (3)	Pagos Líquidos (2)			
1 Gastos de personal	12.356.000,00	14.833.849,68	2.404.696,80	2.404.696,80	197.079,54	14.833.849,68	-0,84	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	16.905.000,00	17.689.182,38	2.315.295,00	2.067.681,49	607.199,82	17.689.182,38	-0,87	
3 Gastos financieros	298.000,00	298.000,00	130.364,71	122.127,12	0,00	298.000,00	-0,56	
4 Transferencias corrientes	7.417.000,00	8.290.187,35	1.475.466,56	1.466.480,86	94.561,33	8.290.187,35	-0,82	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	300.000,00	300.000,00					-1,00	
6 Inversiones reales	1.994.000,00	41.023.542,93	1.043.412,55	313.017,69	392.198,04	41.023.542,93	-0,97	
7 Transferencias de capital	630.000,00	4.589.427,00	39.155,22	29.383,95	34.095,12	4.589.427,00	-0,99	
8 Activos financieros	100.000,00	100.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	100.000,00	-0,95	
9 Pasivos financieros								
TOTAL GASTOS	40.000.000,00	87.124.189,34	7.413.990,84	6.408.387,91	1.925.193,85	86.824.189,34	-0,91	

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	84.468.827,91	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	10.066.121,12	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	6.285.035,04	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	3.778.719,70	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	2.366,38	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.453.866,06	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	2.498.021,98	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	-1.316.705,75	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	1.272.549,83	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.038.160,30	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.039.228,20	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.067,90	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	91.042.922,67	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	3.952.659,59	No
R42	III. Exceso de financiación afectada	12.719.403,97	No
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	74.370.859,11	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo (1)	187.091,72	No
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	4.816,04	No
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	74.178.951,35	

F.1.1.12 - Dotación de Plantillas y retribuciones

Unidad: euros

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar:

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- X - Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- X - Sector Asistencia social y de dependencia
- X - Sector Sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- X - Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- X - Educativo No Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- X - Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública:

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)					Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	
Titulares de los Órganos de Gobierno	21,00	135.541,08	0,00	0,00	0,00	135.541,08	0,00
Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	3,00	19.913,13	0,00	0,00	0,00	19.913,13	0,00
Funcionarios de carrera	43,00	126.089,81	178.623,21	633,50	0,00	305.346,52	0,00
Funcionarios interinos	17,00	60.214,80	86.673,51	1.624,00	0,00	148.512,31	0,00
Funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	11,00	31.144,23	38.900,53	1.131,57	0,00	71.176,33	0,00
Laboral temporal	63,00	408.153,37	0,00	0,00	0,00	408.153,37	0,00
Otro personal	15,00	329.043,62	0,00	0,00	0,00	329.043,62	0,00
Total	173,00	1.110.100,04	304.197,25	3.389,07	0,00	1.417.686,36	0,00

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	0,00
Seguridad Social	309.941,54
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.344,00
Total gastos comunes	311.285,54

Totales

Número total de efectivos	173,00
Número total de Gastos	1.728.971,90

F.1.1.17 - Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

Unidad: euros

TRIBUTOS	DRN sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales obligatorios	Importe beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales compensados por la AGE	DRN con beneficios fiscales	Recaudación	Impacto en la recaudación	
								% Recaudación ejercicio actual/DRN sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio actual/DRN con beneficios fiscales
IMPUESTOS	2.562.479,68		68.382,74			2.494.096,94	507.428,64	19,80	20,35
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	803,31	No				803,31	803,31	100,00	100,00
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	18.564,54	No				18.564,54	18.564,54	100,00	100,00
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	6.848,24	No				6.848,24	6.848,24	100,00	100,00
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.084.964,98	No	68.382,74			2.016.582,24	29.914,64	1,43	1,48
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	123.188,78	No				123.188,78	123.188,78	100,00	100,00
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	223.783,84	No				223.783,84	223.783,84	100,00	100,00
230: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	104.325,99	No				104.325,99	104.325,99	100,00	100,00
TASAS	0,00	No				0,00	1.059.618,79	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	No				0,00			

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
Bonificación por BICs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	68.382,74
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	7.063,08
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	51.737,33
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	379,94
Bonificación por tipo de carburante (art. 93.6 a) TRLRHL)	3.490,16
Bonificación por tipo de motor (art. 93.6 b) TRLRHL)	3.939,26
Bonificación por vehículos históricos (art. 93.6 c) TRLRHL)	1.732,93
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Actividades Económicas	
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1 a) TRLRHL)	
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1 b) y 88.2 a) TRLRHL)	
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2 b) TRLRHL)	
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2 c) TRLRHL)	
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2 d) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.1 a) TRLRHL)	
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 a) TRLRHL)	
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	

Anexo IB12 - Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

Unidad: euros

Código del gasto (1)	Descripción del gasto (2)	Gastos realizados		Aplicación Presupuestaria (5)	UE / Administración pública que financia el gasto (6)	Ingresos recibidos de la UE o de		Aplicación presupuestaria (8)
		Gasto Trimestre Vencido (3)	Coeficiente de financiación (4)			de		
						Ejercicio	Importe	
2021.1522.4.01	REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE AGÜIMES	29.383,95	15,18	nul/1522V/7800	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2021	230.048,88	750801
2021.1522.4.01	REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE AGÜIMES	29.383,95	13,28	nul/1522V/7800	DELEGACION DEL GOBIERNO. MINISTERIO DE FOMENTO	2021	199.951,12	72013
2021.161A.4.01	DEPÓSITO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA	0,00	64,52	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	2.500.000,00	76100
2021.165A.4.01	MEJORA DEL ALUMBRADO DE LA CALLE ALCALÁ GALIANO (FASE II)	0,00	100,00	nul/165A/61920	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	300.000,00	45080
2021.231D.2.01	PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	0,00	100,00	nul/231D1/48000	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	140.166,66	45080
2021.231D.2.02	PLAN AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL-CABILDO	0,00	100,00	nul/231D1/48000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	64.499,24	46121
2021.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS	0,00	30,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	35.602,38	45002
2021.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS	0,00	55,46	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	65.772,00	45002
2021.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA- INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	48,17	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	96.505,91	46121
2021.231A.3.01	PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN	0,00	82,92	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	190.811,87	45080
2021.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	183.928,64	46121
2021.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA- INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	0,25	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	509,93	38900
2021.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA- INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	0,22	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	442,54	38900
2021.231I.3.03	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	0,00	100,00	nul/231I/22799	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA LAS ADMON. TERRITORIALES	2021	11.597,36	42090
2021.231J.3.01	PSO DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	139.430,35	46120
2021.241E.2.02	INTERVENCIÓN EN EL MEDIO RURAL(ZAD)2021	0,00	94,66	VIARIAS	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2023	131.141,59	42090
2021.241E.2.03	AGÜIMES EMPLEA 2021(PEE 2021-2022)	0,00	96,81	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	441.024,19	45101
2021.323P.4.01	PROGRAMA INSULAR APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS-AS Y JÓVENES 2020. APOYO ESCOLAR COVID-19	0,00	100,00	nul/323P/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	8.840,00	46120
2021.323P.4.02	PROGRAMA INSULAR APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS-AS Y JÓVENES 2021/2022. APOYO ESCOLAR COVID-19	0,00	100,00	nul/323P/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	9.000,00	46120
2021.323P.4.03	PROYECTO COCINA-COMEDOR EN EL C.E.I.P. VEINTE DE ENERO	191.791,60	100,00	nul/323P/63200	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	1.283.522,11	75080
2021.933E.4.01	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PARA AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL "VILLA DE AGÜIMES"	0,00	100,00	nul/933E/63200	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	44.820,16	76100
2022.231A.3.01	PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN	0,00	79,86	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	255.178,59	45080
2022.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	194.995,00	46121
2022.231D.2.01	PLAN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL-CABILDO	0,00	100,00	nul/231D1/48000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	65.054,18	46121
2022.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS	0,00	54,54	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	65.772,00	45002
2022.1533.4.05	REMODELACIÓN E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PARQUE DE LAS OLAS Y CÁLVARO DE MENDIÁNDO	0,00	47,38	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	600.000,00	75080
2022.171P.4.01	MISERA BIBLIOTECA INFANTIL PARQUE URBANO CRUCE DE ARINAGA	394.538,97	51,36	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	857.484,41	76100
2022.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS	0,00	44,24	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	53.384,29	46121
2017.PYG.01.01	TALLER TÉCNICAS Y LA RESTAURACIÓN Y RECICLAJE DE MUEBLES Y OJ/ ENSERES A TRAVÉS DE LA PINTURA DECORA	0,00	100,00	nul/330A0/48005	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2017	6.603,22	46120
2017.PYG.95.03	PROYECTO EMPLEO EN FEMENINO 2017	0,00	88,95	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2017	17.603,38	46120
2018.PYG.01.00	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN BALEAS TRADICIONALES CANARIAS, BAJO ELÉCTRICO Y MÚSICA MODERNA	0,00	100,00	nul/334M/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2018	3.859,20	46120
2018.PYG.01.02	PROYECTO: AFRICA HOY	0,00	50,00	nul/920A/2699	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2018	4.000,00	46120
2018.PY.01.30	CASA DE LA CULTURA DEL CRUCE DE ARINAGA	0,00	31,28	nul/330L/63200	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	2018	2.000.000,00	72013
2019.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2020	138.360,74	46121
2019.PYI.90.95	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2019 (APARTADO 3B DISPOSICIÓN ADICIONAL 37ª LEY 7/2018)	0,00	100,00	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2019	76.869,83	750610
2020.1533.4.06	INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD 2019(FCAN-2018 MOD.)	0,00	66,64	nul/1533V/60900	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2018	30.000,00	76100
2020.165A.4.01	MEJORA DEL ALUMBRADO DE LA CALLE ALCALÁ GALIANO (FASE II)	57.825,54	100,00	nul/165A/61920	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2020	225.011,74	76100
2020.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2020	135.485,41	46121
2020.231D.2.02	PROGRAMA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL 2020.	0,00	100,00	nul/231D1/48000	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2020	151.368,56	4508007
2019.PYG.90.95	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2019 (APARTADO 3B DISPOSICIÓN ADICIONAL 37ª LEY 7/2018)	0,00	100,00	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2019	76.869,83	4500010
2013.PYI.08.01	MERCADO AGRICOLA MUNICIPAL	34.600,80	12,62	nul/4312M/62200	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	2019	800.000,00	72031
2013.PYI.08.01	MERCADO AGRICOLA MUNICIPAL	34.600,80	23,09	nul/4312M/62200	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	1.464.442,14	76100
2020.231I.2.02	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO(LAÑO INVERSIONES EN	0,00	100,00	nul/231I/22799	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA LAS ADMON. TERRITORIALES	2020	8.664,48	4209022
2020.231I.4.01	INFRASTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN LA RED CANARIA DE CENTROS Y SERV. DE ATENCIÓN	0,00	100,00	nul/231I/62600	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2020	4.000,00	76100
2020.241J.2.02	PLAN EMPLEO INDE- COVID/ NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS POR CRISIS DEL	0,00	91,72	VIARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2021	295.575,15	45101
2021.1522.4.01	REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE AGÜIMES	29.383,95	34,65	nul/1522V/78000	CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA	2021	525.000,00	76700
2022.PYGC.3.01	PLAN CONCERTADO	0,00	32,78	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	343.292,44	45080
2023.171P.4.09	EDIFICIO USOS MÚLTIPLES (RESISO EN EL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA)	0,00	100,00	nul/171P/62201	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	202.179,55	76100
2023.231A.3.01	PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN	57.234,44	73,11	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	190.811,87	45080
2023.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	27.511,19	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	194.995,00	46121
2023.231C.4.01	OBRA REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE INSTALACIONES EN CENTRO OCUPACIONAL	0,00	21,07	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	8.000,00	76100
2023.231D.2.01	PLAN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL 2023-	0,00	100,00	nul/231D1/48000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	64.942,74	46121
2023.231D.2.03	COMPARTIR LA SOLEDAD	0,00	100,00	nul/231D9/22799	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	14.999,00	45080
2023.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIA	25.193,83	56,38	VIARIAS	DELEGACION DE GOBIERNO EN CANARIAS	2023	0,00	45002

2023.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A INFANCIA Y LA FAMILIA-INTERVENCIÓN	41.453,67	28,46	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	0,00	45002
2023.2331.3.01	CENTRO ATENCIÓN INMEDIATA A LA MUJER(PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO)	24.722,49	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46121
2023.2331.3.03	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	0,00	100,00	nul/2311/22799	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA LAS ADMON. TERRITORIALES	2023	0,00	42090
2023.2331.3.01	PISO DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES(PISO TUTELADO ,CENTRO DE ACOGIDA PARA	37.459,96	99,45	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2022.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA-INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	29,97	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	71.062,90	45080
2022.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA-INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	33,20	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	78.714,24	46121
2022.2331.2.01	AGÜIMES INFANTA 2022-IGUALDAD, DIVERSIDAD Y COMPROMISO	0,00	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	14.351,28	46120
2022.2331.2.02	PROYECTO COLEGIO LA SALLE EN ARIKUA ESCUELAS CRISTIANAS HERMANAS	0,00	100,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	132.480,07	45080
2022.2331.3.01	CENTRO ATENCIÓN INMEDIATA A LA MUJER(PREY Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE G.)	0,00	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	164.848,15	46121
2022.2331.3.03	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	0,00	100,00	VARIAS	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA LAS ADMON. TERRITORIALES	2022	14.499,97	42090
2022.2331.3.01	PISO DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES	0,00	98,94	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	158.746,43	46120
2022.241E.2.01	INTERVENCIÓN EN EL MEDIO RURAL (ZAD) 2022	29.138,55	93,64	VARIAS	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2023	142.803,11	42090
2022.241E.2.03	AGÜIMES EMPLEA 2022 (PEE 2022-2023)	106.933,73	81,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	383.394,01	45101
2022.241J.2.09	PROYECTO SEMBRANDO OPORTUNIDADES	36.011,00	75,04	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	78.484,23	46120
2022.241J.2.10	MEJORAS DEL PAISAJE	72.642,96	94,73	nul/241E/18000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	154.486,38	46120
2022.323P.2.01	PROGRAMA INSULAR APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS-AS Y JÓVENES 2022/2023.	0,00	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	9.000,00	46120
2022.3321.2.01	DOTACIÓN DE LIBROS EN PAPELA BIBLIOTECAS PÚBLICAS	0,00	100,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	13.821,60	45080
2022.3321.3.01	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LAS BIBLIOTECAS	0,00	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	8.389,02	46120
2022.334F.2.01	FESTIVAL DE NARRACIÓN ORAL	0,00	63,92	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	9.764,73	46120
2022.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	352,94	16,58	nul/334F/22799	INSTITUTO NACIONAL ARTES ESCENICAS Y MU	2022	19.550,00	4209030
2022.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	352,94	21,20	nul/334F/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	25.000,00	46120
2022.334M.2.01	PROYECTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO, METAL Y DANZAS MODERNAS	1.340,00	100,00	nul/334M/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	4.000,00	46120
2022.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	352,94	8,48	nul/334F/22799	CANARIAS CULTURA EN RED SA	2023	0,00	4508002
2022.334M.4.01	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	0,00	100,00	nul/334M/62510	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46100
2022.334U.2.01	PROYECTO SOLICITUD INSTALACIÓN Y MANEJO DE CERTIFICADOS ELECTRONICOS. LA ORIENTACIÓN DEPORTIVA CO.	0,00	100,00	nul/334U/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	4.000,00	46120
2022.337J.2.01	LAGARTER@ CONOCE TU ISLA 2.0	4.087,96	78,30	nul/337J/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	10.824,96	46120
2022.337J.3.01	PROYECTO DE JUVENTUD	0,00	100,00	nul/337J/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2022.338F.3.01	FESTAS DE INTRAPRADEL	0,00	16,67	nul/338F/22699	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2022.342P.1.25	AMPLIACION Y REFORMA PULDEPORTIVO MUNICIPAL PLAYA DE ARINAGA	0,00	25,86	nul/342P/62700	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	2022	750.000,00	42090
2022.410A.3.02	ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA MEJORA DEL SECTOR PRIMARIO DE GRAN CANARIA	0,00	16,70	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	16.898,97	46120
2022.430D.3.01	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (CONTRATACIÓN DE A.D.L.)	0,00	40,32	nul/430D/16000	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2022	41.000,00	45101
2022.430D.4.01	PROYECTO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL AGÜIMES	0,00	100,00	nul/430D/62500	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	14.936,11	76100
2022.430D.4.02	EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN 2022	0,00	97,01	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	56.110,99	76100
2022.432T.3.01	PROGRAMA INFORMACIÓN TURISTICA	0,00	21,66	VARIAS	PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA	2022	12.020,24	46150
2022.920Z.3.01	JUZGADO DE PAZ	0,00	18,14	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	3.650,00	45080
2022.924A.2.01	AGÜIMES, ESPACIO DE CONVIVENCIA 2022	0,00	87,87	nul/924A/22300	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	16.039,31	46120
2022.924A.4.01	AGÜIMES PROYECTO DE MEJORA EN ESPACIOS DE SERVICIO PÚBLICO 2022	0,00	100,00	nul/924A/63200	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	25.505,49	76100
2022.933E.4.01	ADQUIS. INMUEBLES EN CITALAVERA DEL CLUMTEL, AGÜIMES. (DESTINADO AL FUTURO CI. INTERPRET. DE LOS	0,00	100,00	nul/933E/62200	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	400.000,00	76100
2023.3321.2.01	DOTACIÓN DE LIBROS EN PAPELA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	0,00	35,17	nul/3321B/22001	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	4.756,67	45080
2023.3321.3.01	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LAS BIBLIOTECAS	0,00	100,00	nul/3321B/22001	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2023.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	0,00	29,41	nul/334F/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2023.410A.3.01	ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA MEJORA DEL SECTOR PRIMARIO EN GRAN CANARIA	36.847,84	10,31	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2023.430D.3.01	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (CONTRATACIÓN DE A.D.L.)	28.349,86	40,38	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2023	41.000,00	45101
2023.432T.3.01	PROGRAMA INFORMACIÓN TURISTICA	13.016,94	24,02	VARIAS	PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46150
2023.920Z.3.01	JUZGADO DE PAZ	4.920,61	27,70	VARIAS	DELEGACION DE GOBIERNO EN CANARIAS	2023	0,00	45080
2023.933E.4.03	AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL T.M. DE AGÜIMES	0,00	100,00	nul/933E/63310	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	15.996,50	76100
2023.933E.3.01	PLAN CONCERTADO	84.662,25	50,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	348.920,27	45080
2008.PVIG.09.01	REHABILITACION VIVIENDAS EN MEDIO RURAL 2008	0,00	84,00	nul/1522V/4890121	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	2008	80.000,00	45140
2023.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	0,00	11,76	nul/334F/22799	CANARIAS CULTURA EN RED SA	2023	0,00	4508002
2023.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	0,00	24,12	nul/334F/22799	INSTITUTO NACIONAL ARTES ESCENICAS Y MU	2023	0,00	4209030
Total		1.434.095,66	18.473.684,11					

Información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales.
No aplica.

a. HACIENDA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE 2023(Exp.: 2023/00006276W).

PROPUESTA DE ACUERDO

Raúl Martel Vega, Concejal del Ayuntamiento de Agüimes, responsable de las áreas de Hacienda e Industrial, con la finalidad de poner en conocimiento del Pleno Municipal los resultados de la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, propios del Ayuntamiento de Agüimes y la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el 1er Trimestre del ejercicio 2023; visto el expediente referenciado, y atendiendo a los siguientes Considerandos:

PRIMERO: El contenido dispuesto en las siguientes normas:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (Artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (Artículo 5.1).
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. El mantenimiento de la suspensión de las reglas para el año 2023 por Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de julio de 2022, aprobado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 22 de septiembre del mismo año, (Requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF).

SEGUNDO.

Siguiendo los criterios establecidos en la guía elaborada por el Ministerio de Hacienda que tiene por objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la obligación impuesta a las Entidades Locales y teniendo en

cuenta los datos suministrados por la contabilidad municipal, se han completado el modelo que figura en la plataforma del Ministerio de Hacienda para la rendición de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, referido al PRIMER TRIMESTRE DE 2022, de este Ayuntamiento y de la Fundación de Medios de Comunicación.

TERCERO.

Principales cambios introducidos en la aplicación respecto a la ejecución presupuestaria del ejercicio del 2022:

- q. ▪ Se suprimen, para los municipios con población inferior a los 5.000 habitantes, los formularios que recogen la información relativa a “mecanismos MRR” (Mecanismos de Recuperación y Resiliencia) y REACT-UE de la UE (Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa de la Unión Europea)”.
- r. Se incluye para municipios con población superior a los 5.000 habitantes, el formulario “F. MRR Gastos CI Consolidado de la Entidad Local, gastos financiados por el MRR con cargo al componente/inversión”.
- s. En relación con los formularios de ingresos relativos a los fondos MRR se ha modificado la imputación presupuestaria de los ingresos por transferencias corrientes y de capital procedentes de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos que perciban las Entidades Locales solo en el marco del MRR. Resulta conveniente que los ingresos por transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, y, en su caso, de Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos, se reflejen presupuestariamente en los artículos 42, 43, 45 y/o 46, de la clasificación económica del ingreso, que se detalla en el anexo IV de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; en función del agente pagador de dichas transferencias. En lo que respecta a los ingresos por transferencias de capital procedentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, y, en su caso, de Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos, también resulta conveniente que se reflejen presupuestariamente en los artículos 72, 73, 75 y/o 76, de la clasificación económica del ingreso, que se detalla en el anexo IV de la Orden EHA/3565/2008, en función del agente pagador de dichas transferencias. Los criterios indicados anteriormente resultan de aplicación exclusivamente en los casos de las transferencias recibidas en el marco del MRR, pero no del resto de

fondos del instrumento “Next Generation EU” (Próxima generación Unión Europea), como el Fondo REACT-EU o las dotaciones adicionales al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y al Fondo de Transición Justa (FTJ), que se imputarán como transferencias recibidas de la UE en los artículos 49 «Transferencias corrientes. Del exterior» y/ o 79 «Transferencias de capital. Del exterior», y se desglosarán atendiendo al correspondiente instrumento desde el que se perciban. En cualquier caso, las entidades locales deben tener identificados los ingresos que corresponden al MRR y su procedencia de la Administración del Estado o de la respectiva Comunidad Autónoma, o, en su caso, de la Diputación Provincial, Consejo o Cabildo, así como los proyectos que están financiando, al objeto de poder disponer de una trazabilidad adecuada y correcta de aquellos fondos. A este respecto, se ha publicado en la oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las entidades locales una nota relativa a la imputación presupuestaria de las transferencias recibidas por las Entidades Locales del Estado y/o las Comunidades Autónomas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR) que se puede consultar en el siguiente enlace de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

- t. Informes: El Consejo de Ministros en su Reunión de 27 de abril de 2021 adoptó un Acuerdo por el que aprobaba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España. Al objeto de obtener información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales se han incluido los siguientes formularios, la mayor parte de los cuales hace referencia a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):
- u. - F.1.1.2-MRR: Desglose de Ingresos corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR.
 - v. - F.1.1.3-MRR: Desglose de Ingresos de Capital y Financieros referidos solo a los fondos recibidos del MRR.
 - w. - F.1.1.4-MRR: Desglose de Gastos Corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR.
 - x. - F.1.1.5-MRR: Desglose de los gastos por Operaciones de Capital y Financieras referidos solo a los fondos MRR
 - y. - IA5-MRR: Flujos internos referidos a los Fondos MRR.
 - z. - IB5-MRR: Movimientos de la cuenta "Acreedores por operaciones devengadas" referidos a los fondos MRR.
 - aa. - IB16: Fondos de la Unión Europea recibidos por CCLL. Detalle de los cuestionarios F.1.1.2/F.1.1.3
 - bb. - ID11-MRR: Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás

entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales. Información adicional relativa al MRR

cc. F. MRR Gastos CI Consolidado de la Entidad Local, gastos financiados por el MRR con cargo al componente/inversión

dd. Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. El mantenimiento de la suspensión de las reglas para el año 2023 por Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de julio de 2022, aprobado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 22 de septiembre del mismo año, implica que los informes de evaluación aplicados desde la entrada en vigor de la LOEPSF son meramente informativos para este ejercicio. Esto ha motivado que, para el ejercicio 2023 se modifique el contenido de la información que recogen los siguientes formularios:

ee. El resultado del informe sobre el cumplimiento/incumplimiento de la capacidad de financiación es a título informativo al igual que el de deuda viva.

ff. Como novedad, a partir del ejercicio 2023 la funcionalidad de importación en la captura de datos de información de la ejecución presupuestaria de las entidades locales abandona la tecnología XBRL, para adoptar el estándar XML.

CUARTO.

Los datos fueron remitidos al Ministerio de Hacienda el día 27 de abril de 2023, dentro del plazo otorgado, destacando lo siguiente:

Contenido básico de la comunicación:

En aplicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información del trimestre considerado del ejercicio 2023, la Intervención de la Corporación Local ha comunicado al Ministerio de Hacienda la siguiente información de cada una de las entidades, que forman parte del sector Administraciones Públicas y sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:

10. Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
11. Situación del remanente de Tesorería.

12. Calendario y presupuesto de Tesorería.
13. Datos de ejecución de dotación de plantillas.
14. Los beneficios fiscales y su impacto en los ingresos municipales.
15. Gastos con financiación afectada.
16. Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
17. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España. Al objeto de obtener información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales.
18. Teniendo en cuenta la supresión de las reglas fiscales ya mencionado, se presentan con carácter meramente informativo la evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012, por el conjunto de entidades, formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas. En esta se incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:
 - 4.** Estabilidad presupuestaria.
 - 5.** Regla del Gasto. (No se evalúa en este trimestre)
 - 6.** Nivel de deuda viva.

QUINTO.
CUADROS
AYUNTAMIENTO

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.
Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (3)	Recaudación Líquida (2)			
1 Impuestos directos	12.719.928,00	12.719.928,00	2.458.153,69	403.103,35	120.737,06	12.719.928,00	-0,81	
2 Impuestos indirectos	6.556.707,00	6.556.707,00	1.427.458,79	1.427.458,79	0,00	6.556.707,00	-0,78	
3 Tasas y otros ingresos	8.566.152,00	8.566.152,00	2.697.158,42	1.231.571,33	196.421,52	8.566.152,00	-0,69	
4 Transferencias corrientes	9.100.934,00	9.546.620,18	3.798.122,26	3.485.484,55	790.988,51	9.546.620,18	-0,60	
5 Ingresos patrimoniales	386.188,00	386.188,00	43.738,36	14.859,97	4.246,13	386.188,00	-0,89	
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
7 Transferencias de capital	2.570.091,00	2.804.517,05	2.048.895,86	2.040.895,86	0,00	2.804.517,05	-0,27	
8 Activos financieros	100.000,00	46.544.077,11	5.000,00	0,00	3.687,52	46.544.077,11	-1,00	
9 Pasivos financieros								
TOTAL INGRESOS	40.000.000,00	87.124.189,34	12.478.527,38	8.603.373,85	1.116.080,74	87.124.189,34	-0,86	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (3)	Pagos Líquidos (2)			
1 Gastos de personal	12.356.000,00	14.833.849,68	2.404.696,80	2.404.696,80	197.079,54	14.833.849,68	-0,84	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	16.905.000,00	17.689.182,38	2.315.295,00	2.067.681,49	607.199,82	17.689.182,38	-0,87	
3 Gastos financieros	298.000,00	298.000,00	130.364,71	122.127,12	0,00	298.000,00	-0,56	
4 Transferencias corrientes	7.417.000,00	8.290.187,35	1.475.466,56	1.466.480,86	94.561,33	8.290.187,35	-0,82	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	300.000,00	300.000,00					-1,00	
6 Inversiones reales	1.994.000,00	41.023.542,93	1.043.412,55	313.017,69	392.198,04	41.023.542,93	-0,97	
7 Transferencias de capital	630.000,00	4.589.427,00	39.155,22	29.383,95	34.095,12	4.589.427,00	-0,99	
8 Activos financieros	100.000,00	100.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	100.000,00	-0,95	
9 Pasivos financieros								
TOTAL GASTOS	40.000.000,00	87.124.189,34	7.413.990,84	6.408.387,91	1.925.193,85	86.824.189,34	-0,91	

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	84.468.827,91	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	10.066.121,12	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	6.285.035,04	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	3.778.719,70	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	2.366,38	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.453.866,06	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	2.498.021,98	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	-1.316.705,75	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	1.272.549,83	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.038.160,30	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.039.228,20	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.067,90	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	91.042.922,67	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	3.952.659,59	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	12.719.403,97	No <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	74.370.859,11	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo (1)	187.091,72	No <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	4.816,04	No <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	74.178.951,35	

F.1.1.12 - Dotación de Plantillas y retribuciones

Unidad: euros

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar:

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- X - Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- X - Sector Asistencia social y de dependencia
- X - Sector Sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- X - Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- X - Educativo No Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- X - Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública:

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)					Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	
Titulares de los Órganos de Gobierno	21,00	135.541,08	0,00	0,00	0,00	135.541,08	0,00
Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	3,00	19.913,13	0,00	0,00	0,00	19.913,13	0,00
Funcionarios de carrera	43,00	126.089,81	178.623,21	633,50	0,00	305.346,52	0,00
Funcionarios interinos	17,00	60.214,80	86.673,51	1.624,00	0,00	148.512,31	0,00
Funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	11,00	31.144,23	38.900,53	1.131,57	0,00	71.176,33	0,00
Laboral temporal	63,00	408.153,37	0,00	0,00	0,00	408.153,37	0,00
Otro personal	15,00	329.043,62	0,00	0,00	0,00	329.043,62	0,00
Total	173,00	1.110.100,04	304.197,25	3.389,07	0,00	1.417.686,36	0,00

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	0,00
Seguridad Social	309.941,54
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.344,00
Total gastos comunes	311.285,54

Totales

Número total de efectivos	173,00
Número total de Gastos	1.728.971,90

F.1.1.17 - Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

Unidad: euros

TRIBUTOS	DRN sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales obligatorios	Importe beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales compensados por la AGE	DRN con beneficios fiscales	Recaudación	Impacto en la recaudación	
								% Recaudación ejercicio actual/DRN sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio actual/DRN con beneficios fiscales
IMPUESTOS	2.562.479,68		68.382,74			2.494.096,94	507.428,64	19,80	20,35
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	803,31	No				803,31	803,31	100,00	100,00
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	18.564,54	No				18.564,54	18.564,54	100,00	100,00
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	6.848,24	No				6.848,24	6.848,24	100,00	100,00
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.084.964,98	No	68.382,74			2.016.582,24	29.914,64	1,43	1,48
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	123.188,78	No				123.188,78	123.188,78	100,00	100,00
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	223.783,84	No				223.783,84	223.783,84	100,00	100,00
230: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	104.325,99	No				104.325,99	104.325,99	100,00	100,00
TASAS	0,00	No				0,00	1.059.618,79	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	No				0,00			

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
Bonificación por BICs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	68.382,74
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	7.063,08
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	51.737,33
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	379,94
Bonificación por tipo de carburante (art. 93.6 a) TRLRHL)	3.490,16
Bonificación por tipo de motor (art. 93.6 b) TRLRHL)	3.939,26
Bonificación por vehículos históricos (art. 93.6 c) TRLRHL)	1.732,93
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Actividades Económicas	
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1 a) TRLRHL)	
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1 b) y 88.2 a) TRLRHL)	
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2 b) TRLRHL)	
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2 c) TRLRHL)	
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2 d) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 109.2 TRLRHL)	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 109.2 a) TRLRHL)	
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 109.2 b) TRLRHL)	
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 109.2 c) TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 109.2 d) TRLRHL)	
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 109.2 e) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	

Anexo IB12 - Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

Unidad: euros

Código del gasto (1)	Descripción del gasto (2)	Gastos realizados		Aplicación Presupuestaria (5)	UE / Administración pública que financia el gasto (6)	Ingresos recibidos de la UE o de		Aplicación presupuestaria (8)
		Gasto Trimestre Vencido (3)	Coefficiente de financiación (4)			Ejercicio	Importe	
2021.1522.4.01	REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE AGÜIMES	29.383,95	15,18	nul/1522V/7800	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2021	230.048,88	750801
2021.1522.4.01	REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE AGÜIMES	29.383,95	13,28	nul/1522V/7800	DELEGACION DEL GOBIERNO. MINISTERIO DE FOMENTO	2021	199.951,12	72013
2021.161A.4.01	DEPÓSITO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA	0,00	64,52	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	2.500.000,00	76100
2021.165A.4.01	MEJORA DEL ALUMBRADO DE LA CALLE ALCALÁ GALIANO (FASE II)	0,00	100,00	nul/165A/61920	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	300.000,00	45080
2021.231D.2.01	PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	0,00	100,00	nul/231D1/48000	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	140.166,66	45080
2021.231D.2.02	PLAN AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL-CABILDO	0,00	100,00	nul/231D1/48000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	64.499,24	46121
2021.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS	0,00	30,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	35.602,50	45002
2021.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS	0,00	55,46	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	65.772,00	45002
2021.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA- INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	48,17	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	96.505,91	46121
2021.231A.3.01	PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN	0,00	82,92	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	190.811,87	45080
2021.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	183.928,64	46121
2021.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA- INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	0,25	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	509,93	38900
2021.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA- INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	0,22	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	442,54	38900
2021.231I.3.03	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	0,00	100,00	nul/231I/22799	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA LAS ADMON. TERRITORIALES	2021	11.597,90	42090
2021.231J.3.01	PSO DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	139.430,50	46120
2021.241E.2.02	INTERVENCIÓN EN EL MEDIO RURAL(ZAD)2021	0,00	94,66	VIARIAS	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2023	131.141,50	42090
2021.241E.2.03	AGÜIMES EMPLEA 2021/ PEE (2021-2022)	0,00	96,81	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	441.024,10	45101
2021.323P.4.01	PROGRAMA INSULAR APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS-AS Y JÓVENES 2020. APOYO ESCOLAR COVID-19	0,00	100,00	nul/323P/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	8.840,00	46120
2021.323P.4.02	PROGRAMA INSULAR APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS-AS Y JÓVENES 2021/2022. APOYO ESCOLAR COVID-19	0,00	100,00	nul/323P/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2021	9.000,00	46120
2021.323P.4.03	PROYECTO COCINA-COMEDOR EN EL C.E.I.P. VEINTE DE ENERO	191.791,60	100,00	nul/323P/63200	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2021	1.283.522,11	75080
2021.933E.4.01	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PARA AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL "VILLA DE AGÜIMES"	0,00	100,00	nul/933E/63200	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	44.820,16	76100
2022.231A.3.01	PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN	0,00	79,86	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	255.178,59	45080
2022.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	194.995,00	46121
2022.231D.2.01	PLAN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL-CABILDO	0,00	100,00	nul/231D1/48000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	65.054,18	46121
2022.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS	0,00	54,54	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	65.772,00	45002
2022.1533.4.05	REMODELACIÓN E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PARQUE DE LAS OLAS Y CÁLVARO DE MENDIÁNDO	0,00	47,38	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	600.000,00	75080
2022.171P.4.01	MISIÓN AREA INFANTIL PARQUE URBANO CRUCE DE ARINAGA	394.538,97	51,36	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	857.484,41	76100
2022.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS	0,00	44,24	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	53.384,20	46121
2017.PYG.01.01	TALLER TÉCNICAS Y LA RESTAURACIÓN Y RECICLAJE DE MUEBLES Y OJ/ ENSERES A TRAVÉS DE LA PINTURA DECORA	0,00	100,00	nul/330A0/48005	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2017	6.603,22	46120
2017.PYG.95.03	PROYECTO EMPLEO EN FEMENINO 2017	0,00	88,95	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2017	17.603,30	46120
2018.PYG.01.00	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN BALEAS TRADICIONALES CANARIAS, BAJO ELÉCTRICO Y MÚSICA MODERNA	0,00	100,00	nul/334M/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2018	3.859,20	46120
2018.PYG.01.02	PROYECTO: AFRICA HOY	0,00	50,00	nul/920A/2659	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2018	4.000,00	46120
2018.PY.01.30	CASA DE LA CULTURA DEL CRUCE DE ARINAGA	0,00	31,28	nul/330L/63200	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	2018	2.000.000,00	72013
2019.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2020	138.360,74	46121
2019.PYI.90.95	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2019 (APARTADO 3B DISPOSICIÓN ADICIONAL 37ª LEY 7/2018)	0,00	100,00	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2019	76.869,83	750610
2020.1533.4.06	INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD 2019(DCAN-2018 MOD.)	0,00	66,64	nul/1533V/60900	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2018	30.000,00	76100
2020.165A.4.01	MEJORA DEL ALUMBRADO DE LA CALLE ALCALÁ GALIANO (FASE II)	57.825,54	100,00	nul/165A/61920	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2020	225.011,74	76100
2020.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	0,00	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2020	135.485,41	46121
2020.231D.2.02	PROGRAMA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL 2020.	0,00	100,00	nul/231D1/48000	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2020	151.368,56	4508007
2019.PYG.90.95	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2019 (APARTADO 3B DISPOSICIÓN ADICIONAL 37ª LEY 7/2018)	0,00	100,00	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2019	76.869,83	4500010
2013.PYI.08.01	MERCADO AGRICOLA MUNICIPAL	34.600,80	12,62	nul/4312M/62200	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	2019	800.000,00	72031
2013.PYI.08.01	MERCADO AGRICOLA MUNICIPAL	34.600,80	23,09	nul/4312M/62200	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	1.464.442,14	76100
2020.231I.2.02	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO(LANO)	0,00	100,00	nul/231I/22799	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA LAS ADMON. TERRITORIALES	2020	8.664,48	4209022
2020.231I.4.01	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN LA RED CANARIA DE CENTROS Y SERV. DE ATENCIÓN	0,00	100,00	nul/231I/62600	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2020	4.000,00	76100
2020.241J.2.02	PLAN EMPLEO INDE- COVID/ NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS POR CRISIS DEL	0,00	91,72	VIARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2021	295.575,15	45101
2021.1522.4.01	REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE AGÜIMES	29.383,95	34,65	nul/1522V/7800	CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA	2021	525.000,00	76700
2022.PYGC.3.01	PLAN CONCERTADO	0,00	32,78	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	343.292,44	45080
2023.171P.4.09	EDIFICIO USOS MÚLTIPLES (RESISO) EN EL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA	0,00	100,00	nul/171P/62201	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	202.179,55	76100
2023.231A.3.01	PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN	57.234,44	73,11	VIARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	190.811,87	45080
2023.231C.3.01	CENTRO OCUPACIONAL	27.511,19	100,00	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	194.995,00	46121
2023.231C.4.01	OBRA REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE INSTALACIONES EN CENTRO OCUPACIONAL	0,00	21,07	VIARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	8.000,00	76100
2023.231D.2.01	PLAN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL 2023-	0,00	100,00	nul/231D1/48000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	64.942,74	46121
2023.231D.2.03	COMPARTIR LA SOLEDAD	0,00	100,00	nul/231D9/22799	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	14.999,00	45080
2023.231D.3.04	UNIDAD DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIA	25.193,83	56,30	VIARIAS	DELEGACION DE GOBIERNO EN CANARIAS	2023	0,00	45002

2023.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A INFANCIA Y LA FAMILIA-INTERVENCIÓN	41.453,67	28,46	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	0,00	45002
2023.2331.3.01	CENTRO ATENCIÓN INMEDIATA A LA MUJER(PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE	24.722,49	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46121
2023.2331.3.03	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	0,00	100,00	nul/2311/22799	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA LAS ADMON. TERRITORIALES	2023	0,00	42090
2023.2331.3.01	PISO DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES(PISO TUTELADO ,CENTRO DE ACOGIDA PARA	37.459,96	99,45	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2022.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA-INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	29,97	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	71.062,90	45080
2022.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIALIZADOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA-INTERVENCIÓN FAMILIAR	0,00	33,20	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	78.714,24	46121
2022.2331.2.01	AGÜIMES INFANTA 2022-IGUALDAD, DIVERSIDAD Y COMPROMISO	0,00	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	14.351,28	46120
2022.2331.2.02	PROYECTO COLEGIO LA SALLE EN ARIKUA ESCUELAS CRISTIANAS HERMANAS	0,00	100,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	132.480,07	45080
2022.2331.3.01	CENTRO ATENCIÓN INMEDIATA A LA MUJER(PREY Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE G.)	0,00	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	164.848,15	46121
2022.2331.3.03	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	0,00	100,00	VARIAS	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA LAS ADMON. TERRITORIALES	2022	14.499,97	42090
2022.2331.3.01	PISO DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES	0,00	98,94	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	158.746,43	46120
2022.241E.2.01	INTERVENCIÓN EN EL MEDIO RURAL (ZAD) 2022	29.138,55	93,64	VARIAS	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	2023	142.803,11	42090
2022.241E.2.03	AGÜIMES EMPLEA 2022 (PEE 2022-2023)	106.933,73	81,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	383.394,01	45101
2022.241J.2.09	PROYECTO SEMBRANDO OPORTUNIDADES	36.011,00	75,04	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	78.484,23	46120
2022.241J.2.10	MEJORAS DEL PAISAJE	72.642,96	94,73	nul/241E/18000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	154.486,38	46120
2022.323P.2.01	PROGRAMA INSULAR APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS-AS Y JÓVENES 2022/2023.	0,00	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	9.000,00	46120
2022.3321.2.01	DOTACIÓN DE LIBROS EN PAPELA BIBLIOTECAS PÚBLICAS	0,00	100,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	13.821,60	45080
2022.3321.3.01	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LAS BIBLIOTECAS	0,00	100,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	8.389,02	46120
2022.334F.2.01	FESTIVAL DE NARRACIÓN ORAL	0,00	63,92	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	9.764,73	46120
2022.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	352,94	16,58	nul/334F/22799	INSTITUTO NACIONAL ARTES ESCENICAS Y MU	2022	19.550,00	4209030
2022.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	352,94	21,20	nul/334F/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	25.000,00	46120
2022.334M.2.01	PROYECTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO, METAL Y DANZAS MODERNAS	1.340,00	100,00	nul/334M/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	4.000,00	46120
2022.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	352,94	8,48	nul/334F/22799	CANARIAS CULTURA EN RED SA	2023	0,00	4508002
2022.334M.4.01	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	0,00	100,00	nul/334M/62510	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46100
2022.334U.2.01	PROYECTO SOLICITUD INSTALACIÓN Y MANEJO DE CERTIFICADOS ELECTRONICOS. LA ORIENTACIÓN DEPORTIVA CO.	0,00	100,00	nul/334U/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	4.000,00	46120
2022.337J.2.01	LAGARTER@ CONOCE TU ISLA 2.0	4.087,96	78,30	nul/337J/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	10.824,96	46120
2022.337J.3.01	PROYECTO DE JUVENTUD	0,00	100,00	nul/337J/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2022.338F.3.01	FESTAS DE INTRA-PIRA DEL	0,00	16,67	nul/338F/22695	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2022.340P.1.25	AMPLIACION Y REFORMA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PLAYA DE ARINAGA	0,00	25,86	nul/340P/62700	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	2022	750.000,00	42090
2022.410A.3.02	ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA MEJORA DEL SECTOR PRIMARIO DE GRAN CANARIA	0,00	16,70	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	16.898,97	46120
2022.430D.3.01	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (CONTRATACIÓN DE A.D.L.)	0,00	40,32	nul/430D/16000	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2022	41.000,00	45101
2022.430D.4.01	PROYECTO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL AGÜIMES	0,00	100,00	nul/430D/62500	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	14.936,11	76100
2022.430D.4.02	ESQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN 2022	0,00	97,01	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	56.110,99	76100
2022.432T.3.01	PROGRAMA INFORMACIÓN TURISTICA	0,00	21,66	VARIAS	PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA	2022	12.020,24	46150
2022.9202.3.01	JUZGADO DE PAZ	0,00	18,14	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2022	3.650,00	45080
2022.924A.2.01	AGÜIMES. ESPACIO DE CONVIVENCIA 2022	0,00	87,87	nul/924A/22300	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	16.039,31	46120
2022.924A.4.01	AGÜIMES PROYECTO DE MEJORA EN ESPACIOS DE SERVICIO PÚBLICO 2022	0,00	100,00	nul/924A/63200	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	25.505,49	76100
2022.933E.4.01	ADQUIS. INMUEBLES EN CITAJAVERA DEL CLUMTEL,6-AGÜIMES. (DESTINADO AL FUTURO CI. INTERPRET. DE LOS	0,00	100,00	nul/933E/62200	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2022	400.000,00	76100
2023.3321.2.01	DOTACIÓN DE LIBROS EN PAPELA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	0,00	35,17	nul/3321B/22001	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	4.756,67	45080
2023.3321.3.01	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LAS BIBLIOTECAS	0,00	100,00	nul/3321B/22001	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2023.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	0,00	29,41	nul/334F/22799	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2023.410A.3.01	ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA MEJORA DEL SECTOR PRIMARIO EN GRAN CANARIA	36.847,84	10,31	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46120
2023.430D.3.01	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (CONTRATACIÓN DE A.D.L.)	28.349,86	40,38	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2023	41.000,00	45101
2023.432T.3.01	PROGRAMA INFORMACIÓN TURISTICA	13.016,94	24,02	VARIAS	PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA	2023	0,00	46150
2023.9202.3.01	JUZGADO DE PAZ	4.920,61	27,70	VARIAS	DELEGACION DE GOBIERNO EN CANARIAS	2023	0,00	45080
2023.933E.4.03	AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL T.M. DE AGÜIMES	0,00	100,00	nul/933E/63310	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2023	15.996,50	76100
2023.970C.3.01	PLAN CONCERTADO	84.862,25	50,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS	2023	348.920,27	45080
2008.P1G.09.01	REHABILITACION VIVIENDAS EN MEDIO RURAL 2008	0,00	84,00	nul/1522V/4890121	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	2008	80.000,00	45140
2023.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	0,00	11,76	nul/334F/22799	CANARIAS CULTURA EN RED SA	2023	0,00	4508002
2023.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES	0,00	24,12	nul/334F/22799	INSTITUTO NACIONAL ARTES ESCENICAS Y MU	2023	0,00	4209030
Total		1.434.095,66	18.473.684,13					

Información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales.
No aplica.

FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones Iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (A)	(B) Derechos Reconocidos Netos (B)	Recaudación Líquida (C)	Recaudación Líquida (D)				
1	Impuestos directos								
2	Impuestos indirectos								
3	Tasas y otros ingresos	28.175,55	28.175,55	5.385,68	1.139,00	2.005,00	28.175,55	-0,81	
4	Transferencias corrientes	370.797,63	370.797,63	0,00	0,00	80.064,41	370.797,63	-1,00	
5	Ingresos patrimoniales	125,00	125,00	270,46	270,46	0,00	125,00	1,16	
6	Enajenación de inversiones reales								
7	Transferencias de capital	20.300,00	20.300,00	0,00	0,00	0,00	20.300,00	-1,00	
8	Activos financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	312,51	3.000,00	-1,00	
9	Pasivos financieros								
	TOTAL INGRESOS	422.398,18	422.398,18	5.656,14	1.409,46	82.381,92	422.398,18	-0,99	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos Iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (A)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (B)	Pagos Líquidos (C)	Pagos Líquidos (D)				
1	Gastos de personal	379.901,80	379.901,80	73.327,32	73.327,32	6.556,31	379.901,80	-0,81	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.196,38	19.196,38	128,06	128,06	71,59	19.196,38	-0,99	
3	Gastos financieros								
4	Transferencias corrientes								
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos								
6	Inversiones reales	20.300,00	20.300,00	0,00	0,00	17.867,11	20.300,00	-1,00	
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-1,00	
9	Pasivos financieros								
	TOTAL GASTOS	422.398,18	422.398,18	73.455,38	73.455,38	24.495,01	422.398,18	-0,83	

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.
Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	50.499,96	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	189.322,53	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	255.558,29	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	-67.927,61	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	1.691,85	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.159,38	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	24.495,01	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	-24.495,01	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	8.159,38	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	117,56	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	139,10	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	256,66	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	231.780,67	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	12.248,11	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	0,00	Sí <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	219.532,56	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo ⁽¹⁾	0,00	Sí <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	0,00	Sí <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	219.532,56	

F.1.1.12 - Dotación de Plantillas y retribuciones

Unidad: euros

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar:

X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores

X - Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)

X - Sector Asistencia social y de dependencia

X - Sector Sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)

X - Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)

X - Educativo No Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)

X - Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

 Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública:

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)					Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	
Titulares de los Órganos de Gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios interinos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral temporal	12,00	56.900,82	0,00	2.687,00	0,00	59.587,82	0,00
Otro personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	12,00	56.900,82	0,00	2.687,00	0,00	59.587,82	0,00

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	0,00
Seguridad Social	13.739,50
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	0,00
Total gastos comunes	13.739,50

Totales

Número total de efectivos	12,00
Número total de Gastos	73.327,32

El resto de las plantillas correspondientes a la Fundación de Medios de Comunicación no se adjuntan pues sus importes son cero o no aplicables.

FORMULARIOS COMUNES A AMBAS ENTIDADES.

Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012:

Debe mencionarse lo siguiente:

Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. El mantenimiento de la suspensión de las reglas para el año 2023 por Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de julio de 2022, aprobado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 22 de septiembre del mismo año. Por tanto, los informes de evaluación aplicados desde la entrada en vigor de la LOEPSF son meramente informativos para este ejercicio. Esto ha motivado que, para el ejercicio 2023 se modifique el contenido de la información como se señaló arriba.

Respecto a la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

En este punto es necesario poner de manifiesto que el Grupo local consolidado **NO CUMPLE** con el objetivo de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Entidad seleccionada: 05-35-002-AA-000 - Agüimes

Ejercicio: 2023

Periodo: Trimestre 1

Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes
Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
35-35-002-AA-000 Agüimes	40.580.112,23	86.724.189,34	32.662.925,37	0,00	-13.481.151,74
35-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	419.398,18	419.398,18	331.656,13	0,00	331.656,13

¹ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2023 (Cap. 1 a 7).

i entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

² Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: -13.149.495,61 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023

Respecto a la REGLA DEL GASTO:

Para las Corporaciones locales se cumplirá la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del Gasto Computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

En este trimestre no se procede a la evaluación de este parámetro.

Respecto al NIVEL DE DEUDA de la Corporación Local existente al final del trimestre vencido, los vencimientos mensuales previstos en el trimestre en curso y en los próximos 10 años. (Utilidad práctica: A partir de estos formularios se obtendrá el endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda viva PDE) y el endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en la disposición final 31ª de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013).

F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del periodo

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FFEELL ⁽¹⁾	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del periodo
05-35-002-AA-000 Agüimes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total Deuda viva PDE: 0,00 €

Respecto a las OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO Y AJUSTES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

F.2.1 - Operaciones internas entre entidades del grupo y ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local

euros

*Cable a elementos donde la Entidad Receptora este dentro del Sector Administraciones Públicas

Denominación	Entidad Emisora ⁽¹⁾		Obligaciones reconocidas netas por transferencia		Denominación	Entidad Receptora ⁽²⁾	
	Tipo de transferencia		Crédito inicial	Al final del Trimestre		Tipo de transferencia	
05-35-002-AA-000 Agüimes	41 - Organismo Autónomo de la Entidad Local		370.797,63	370.797,63	05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	40 - Administración General de la Entidad	
05-35-002-AA-000 Agüimes	71 - Organismo Autónomo de la Entidad Local		20.300,00	20.300,00	05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	70 - Administración General de la Entidad	

En virtud de lo expuesto al Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, el que suscribe, PROPONE:

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos, procede elevar propuesta al órgano competente a los efectos que resuelva:

Teniendo presente lo anterior, se pone en conocimiento del Pleno Municipal los resultados de la mencionada ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Agüimes y de la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el 1erº Trimestre del ejercicio 2023.

Los miembros de esta Comisión, consultado el expediente y los informes y tras las explicaciones oportunas dictaminan favorable, con la anuencia de todos los Concejales, sobre el traslado ante el PLENO MUNICIPAL, para su CONOCIMIENTO LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES, OBTENIDOS EN EL 1ERº TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 y conforme lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el artículo 126 de dicha disposición reglamentaria, procediendo por tanto, su pase a la Secretaria General del Ayuntamiento para su incorporación, si procediera por la Alcaldía, al Orden del día del próximo PLENO.”

3.- TESORERÍA.

NÚMERO: 2023/5229J. DACIÓN DE CUENTA – MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO 1º TRIMESTRE 2023.-

Don Raúl Martel Vega da cuenta al Pleno, para su conocimiento, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, celebrada el día 15 de mayo de 2023, que dice:

“HACIENDA. MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP), PRIMER TRIMESTRE 2023 (EXP.: 2023/00005229J).

Raúl Martel Vega, Concejales del Ayuntamiento de Agüimes, responsable de las áreas de Hacienda e Industrial, con la finalidad de poner en conocimiento del Pleno Municipal los resultados del Periodo Medio de Pago y la Morosidad propios del Ayuntamiento de Agüimes, la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes y la empresa Turismo Rural, SL, obtenidos en el 1º Trimestre del ejercicio 2023;

Considerando:

PRIMERO: El contenido dispuesto en las siguientes normas:

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP 2017-.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- La Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014.
- La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- RD 635/2014 por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

SEGUNDO. Atendiendo a los datos suministrados por la contabilidad municipal y de conformidad con la normativa aludida, según los modelos que figuran en la plataforma del Ministerio para la rendición de los informes trimestrales de morosidad, y al PMP se ha elaborado el informe referido al PRIMER TRIMESTRE DE 2023, de este Ayuntamiento, de la Fundación de Medios de Comunicación y de Turismo Rural, que han sido remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública, con fecha 27/04/2023, destacando lo siguiente:

MOROSIDAD

1. Forma parte de la morosidad todos los gastos y pagos por operaciones comerciales (Capítulos II y IV) de la Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017- y la guía elaborada por el Ministerio para la cumplimentación de los informes trimestrales.

El registro contable de facturas está integrado con el sistema de información contable (art. 8 de la Ley 25/2013) en los términos establecidos por la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP2017-, referente a los plazos serán de 30 días.

3. Se detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local, en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

El Informe trimestral contempla la siguiente información:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Atendiendo a los datos suministrados por la contabilidad municipal y de conformidad con la normativa aludida, según los modelos que figuran en la plataforma del Ministerio para la rendición de los informes trimestrales de morosidad, los resultados obtenidos para el trimestre de referencia son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES

A) Pagos realizados en el Trimestre:

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Periodo medio pago excedido (PMPE)	Pagos realizados en el Trimestre			
			Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
			Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	42,02		334	1.238.958,85	258	1.157.243,19
20- Arrendamientos y Cánones	22,34		13	38.522,58	0	0,00
21- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	39,13		37	50.114,87	17	42.388,85
22- Material, Suministros y Otros	42,50		283	1.147.569,57	241	1.114.854,34
23- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00		0	0,00	0	0,00
24- Gastos de Publicaciones	17,00		1	2.751,80	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00		0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	47,92		20	425.597,58	20	279.228,15
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00		0	0,00	0	0,00
Pagos realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00		0	0,00	0	0,00
TOTAL pagos realizados	43,36		354	1.664.556,40	278	1.436.471,34

B) Pagos intereses de demora trimestre:

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

C) Facturas pendientes de pago al final del trimestre:

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre						
Facturas o Facturas Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo medio de pago pendiente de pago (PMPP) (días)	Periodo medio de pago pendiente de pago excedido (PMPPE) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
			Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
			Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	14,84		11	233.638,97	2	14.716,41
20-Arrendamientos y Cánones	0,00		0	0,00	0	0,00
21-Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	0,00		0	0,00	0	0,00
22-Material, Suministro y Otros	14,84		11	233.638,97	2	14.716,41
23-Indemnizaciones por razón del servicio	0		0	0,00	0	0,00
24- Gastos de Publicaciones	0,00		0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0		0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	23,12		7	427.335,77	13	303.059,09
Otros pagos pendientes por operaciones comerciales	0		0	0,00	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	27,39		209	1.967.410,34	134	879.387,43
TOTAL	25,76		227	2.628.385,08	149	1.197.162,93

FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
A) Pagos realizados en el Trimestre:

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Periodo medio pago excedido (PMPE)	Pagos realizados en el Trimestre			
			Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
			Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	17,00		1	73,79	0	0,00
20- Arrendamientos y Cánones	0,00		0	0,00	0	0,00
21- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	0,00		0	0,00	0	0,00
22- Material, Suministros y Otros	17		1	73,79	0	0,00
23- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00		0	0,00	0	0,00
24- Gastos de Publicaciones	0,00		0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00		0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	29		3	18.830,78	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00		0	0,00	0	0,00
Pagos realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00		0	0,00	0	0,00
TOTAL pagos realizados	28,95		4	18.904,57	0	0,00

B) Pagos intereses de demora trimestre:

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00

Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

C) Facturas pendientes de pago al final del trimestre:

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre						
Facturas o Facturas Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo medio de pendiente de pago (PMPP) (días)	Periodo medio de pendiente de pago excedido (PMPPE) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
			Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
			Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,00		0	0,00	0	0,00
20-Arrendamientos y Cánones	0,00		0	0,00	0	0,00
21-Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	0,00		0	0,00	0	0,00
22-Material, Suministro y Otros	0,00		1	0,00	0	0,00
23-Indemnizaciones por razón del servicio	0,00		0	0,00	0	0,00
24- Gastos de Publicaciones	0,00		0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00		0	0,00	0	0,00
Otros pagos pendientes por operaciones comerciales	0		0	0,00	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	45		0	0,00	3	609,03
TOTAL	45		0	0,00	3	609,03

TURISMO RURAL DE AGÜIMES, SL EMPRESA CON UN ACCIONISTA
MAYORITARIO EMPRESARIAL

A) Pagos realizados en el Trimestre:

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Periodo medio pago excedido (PMPE)	Pagos realizados en el Trimestre			
			Dentro periodo legal		Fuera periodo legal	
			Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	4,86		27	8.962,24	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00		0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00		0	0,00	0	0,00
TOTAL	4,86		27	8.962,24	0	0,00

B) Pagos intereses de demora trimestre:

Intereses de Demora pagados en el Trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL	0	0,00

C) Facturas pendientes de pago al final del trimestre:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo medio pago (PMP) (días)	Periodo medio pago excedido (PMPE)	Pendiente de pago al final del trimestre			
			Dentro periodo legal		Fuera periodo legal	
			Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0,00		0	0,00	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00		0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00		0	0,00	0	0,00
TOTAL	0,00		0	0,00	0	0,00

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

1.1.- Ámbito subjetivo:

Todos los sujetos previstos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. Esto es:

“El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996.”

1.2.- Operaciones seleccionadas para el cálculo del período medio de pago a proveedores:

Se tiene en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obras aprobadas a partir de esa fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a proveedores.

Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos (transferencias de carácter social o ayudas económicas).

Así, el PMP GLOBAL para el PRIMER TRIMESTRE 2023, para este Ayuntamiento se establece en 48,06 total Global de todos los entes que lo conforman.

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos, procede elevar propuesta al órgano competente a los efectos que resuelva:

Teniendo presente lo anterior, se pone en conocimiento del Pleno Municipal los resultados mencionados del Periodo Medio de Pago y la Morosidad, propios del Ayuntamiento de Agüimes, la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes y la empresa Turismo Rural, SL, obtenidos en el PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

Los miembros de esta Comisión, consultado el expediente y los informes y tras las explicaciones oportunas dictaminan favorable, con la anuencia de todos los Concejales, sobre el traslado ante el PLENO MUNICIPAL, para su CONOCIMIENTO LOS RESULTADOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y LA MOROSIDAD, PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES, LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES Y LA EMPRESA TURISMO RURAL, SL, OBTENIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023 y conforme lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el artículo 126 de dicha disposición reglamentaria, procediendo por tanto, su pase a la Secretaria General del Ayuntamiento para su incorporación, si procediera por la Alcaldía, al Orden del día del próximo PLENO.”

4.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA, ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local, celebradas desde el día 10 de abril de 2023 al 24 de abril de 2023, y de los Decretos de la Alcaldía desde el 2023/1236 al 2023/1943. No hubo actas de la Junta General de la Mancomunidad.

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

→ Doña Yanira Álvarez Jiménez (Grupo Mixto: CC):

1).- Aprovechando que este va a ser el último pleno ordinario antes de finalizar la legislatura, quiere despedirse de todos y todas.

Le gustaría dar las gracias en primer lugar a todos los vecinos y vecinas que me apoyaron con su voto.

También da las gracias a los compañeros que la apoyaron para que pudiera estar aquí representando a Coalición Canarias, en el municipio de Agüimes.

Por supuesto, da las gracias a toda la Corporación al completo. A todas las personas que desde 2011 compartimos este Pleno, estando primero como Alcalde, Don Antonio Morales y luego como Alcalde Don Óscar.

Le gustaría hacer énfasis en algo muy importante que se ha respirado en este Pleno, y es el respeto. Está oyendo mucho, estos últimos días, que Agüimes no ha tenido oposición, que no es verdad, si ha habido oposición y hemos tenido muchas discrepancias, pero lo que si ha habido y estoy orgullosa de ello, es respeto.

Me toca también disculparme, por lo que no fui capaz de hacer, por falta de medios o de tiempo. Asumo mis errores con total responsabilidad.

Lo que si me llevo de todos es el cariño recibido. También la ayuda de todos, independientemente del color político.

Quiere dar las gracias al Alcalde, por su cercanía y predisposición, y a todos los concejales del grupo de gobierno, porque siempre me han dado una respuesta rápida a cualquier duda o consulta.

Una especial mención a María, que es la concejala de urbanismo, que expone los temas con absoluta claridad, haciendo que una materia tan engorrosa como es el urbanismo, la podamos entender de una manera más fácil.

A Raúl, por su exposición de los presupuestos cada año, de una manera amena, nos ha facilitado la labor para entender el área de hacienda.

A Suso, como portavoz del grupo de gobierno, que siempre nos ha mantenido informados al resto de portavoces, de lo que iba aconteciendo.

A Francis, concejal de cultura, por mantenernos informados de los actos culturales del municipio.

A Vicente, mi compañero del grupo mixto, porque me ha facilitado las cosas durante estos años, y ha sido muy fácil la comunicación entre los dos.

A Mario, a Fabiola y a Joaquín, concejales del PSOE, por la ayuda recibida durante estos últimos cuatro años y con los que siempre ha habido un buen diálogo. Tengo que destacar la ayuda de Joaquín, a la hora de estudiar los presupuestos municipales, que compartía la información con nosotros, aunque fuera de otro partido.

Da las gracias también a todos los trabajadores municipales, policías y funcionarios, por el cariño recibido y el respeto ofrecido a los miembros de la oposición. Da las gracias al Secretario Antonio, a Mency y al Interventor Miguel. No puede olvidarse de los trabajadores de la tele y la radio municipal, por la cobertura que nos ha dado como oposición durante estos años, por la emisión de los plenos en directo, y por la labor que realizan, y por supuesto seguir reivindicando hasta el final, que se les de las herramientas necesarias para que puedan seguir haciéndolo igual de bien.

Y por último, y no por ello menos importante, quiero dar las gracias a mi familia, que son los que han aguantado mis berrinches, mis frustraciones, pero también mis alegrías cuando algo salía bien.

Espero no dejarme a nadie atrás, y si lo hago, que me disculpen desde ya.

Y como no sé si será un adiós definitivo a la política, o un paréntesis, me despido con un hasta pronto.

→ Don Joaquín López De Alba (PSOE):

1).- Los vecinos del Oasis, en Vargas, nos dicen que han presentado un escrito hace un mes, solicitando el anillado de palmeras y mejorar el sistema de riego del entorno. Le gustaría saber el momento de esa petición y si se va a proceder o no a lo solicitado.

2).- Yo no sé si voy a seguir en el ayuntamiento después de las elecciones. El pueblo manda.

Yo no soy de aquí, el acento me delata, pero me siento como en casa. Cuando aterricé en la isla, y en concreto en Agüimes, conocí lo que es el carácter canario, noble y acogedor. Me siento muy honrado. Lo tengo que decir, no me importaría morir aquí.

Han sido más de 3.000 puntos en los órdenes del día de los plenos que hemos tenido hasta ahora. Y yo siempre consideré que detrás de cada expediente hay una historia. Me siento muy honrado. Siga o no siga, los voy a llevar en el corazón.

→ El Sr. Alcalde contesta:

1).- En varias ocasiones, medios de comunicación, más proclives al folclore que a la resolución de los problemas de la realidad, me hacían esa pregunta, de qué en Agüimes no hay oposición. Y yo respondo siempre, que si hay oposición, pero que siempre la discrepancia es respetuosa.

Da las gracias por la discrepancia respetuosa. En muchos casos, esa fiscalización obligatoria por parte de la oposición, nos hace ponernos las pilas en más de una ocasión, y eso no significa que dejemos a un lado nuestras obligaciones. Lo importante es que el resultado mejora al final.

Da las gracias a todos los concejales de la oposición.

También da las gracias a todos los concejales que no siguen en la próxima legislatura.

Somos servidores públicos. Estoy seguro de que todos los que estamos aquí, o hemos estado aquí, tenemos esa voluntad de ayudar, por encima de cualquier otra.

2).- Se van haciendo podas por zonas, según las necesidades.

Interviene Juani Martel Suárez (RA) y explica en cuanto al tema de las palmeras, que lo que se hizo al principio fue una prueba piloto, sobre todo en las zonas más cercanas a las viviendas. Se responderá al escrito de los vecinos de Vargas. De momento no tenemos más proyectos para poner anillas a las palmeras.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que desde que tengamos una nueva línea de partida, seguiremos con un nuevo proyecto para este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, cuando son las veinte horas y veinticinco minutos del mismo día de su comienzo, y yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRARIO